



**UNIVERSIDAD LIBRE**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
**Programa de Derecho**

**CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE ASIGNATURA**

ASIGNATURA :	DERECHO PENAL ECONÓMICO		
CÓDIGO			
ÁREA	DERECHO PENAL.		
UBICACIÓN	QUINTO AÑO.		
NIVEL DE FORMACIÓN	PREGRADO		
PERIODICIDAD E INTENSIDAD HORARIA	TRABAJO ACADÉMICO	No. HORAS	
	SEMANAL	Presencial	2
		Autónomo	2
	ANUAL (O SEMANAS – 16)	Presencial	32
		Autónomo	32
TOTAL HORAS	64		
Nº. CRÉDITOS ACADÉMICOS	2		
MODALIDAD	PRESENCIAL		
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA	OBLIGATORIA		
	ELECTIVA		
	OPTATIVA	<b>X</b>	
TIPO DE ASIGNATURA	TEÓRICA		
	PRÁCTICA		
	TEÓRICA PRÁCTICA	<b>X</b>	
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	ENERO 2016		

**JUSTIFICACIÓN**

La globalización que en los últimos tiempos ha venido cambiando de manera directa el desarrollo del mundo , en lo social , político y económico, aumentando las actividades del hombre y por supuesto aumentando los riesgos de las mismas, ha puesto en alerta a la comunidad mundial y a cada uno de los estados, que el derecho penal debe ampliar su órbita a otras disciplinas propias y necesarias para el desarrollo global y de los estados, teniendo en cuenta que el derecho penal tradicional es insuficiente en la cobertura y satisfacción de los derechos fundamentales. Por tales razones es indispensable que el estudiante conozca los ejes centrales normativos, jurisprudenciales y doctrinales de nuestro país y de distintos Estados del mundo, en cuanto tiene que ver con temas como la

propiedad intelectual, el derecho penal del trabajo, el derecho penal del consumidor, la responsabilidad que se debe tener con el producto, la responsabilidad civil y penal de las personas jurídicas y el análisis económico del derecho, desde la jurisprudencia y la doctrina.

### **OBJETIVO GENERAL**

Conocer los principios rectores que orientan el derecho penal económico, las consecuencias y costos económicos frente a la protección de los derechos fundamentales de la sociedad moderna al enfrentar los múltiples procesos de globalización y desarrollo de la delincuencia.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Estudiar, analizar, interpretar y aplicar en debida forma los principios o normas que gobiernan el derecho penal económico en un Estado Social y Democrático de Derecho.
2. Analizar los desafíos que el derecho penal económico trae a la dogmática penal.
3. Que el estudiante, conozca el debate sobre los costos económicos que puede tener la protección y ejercicio de los derechos, al pronunciarse las decisiones judiciales.
4. Se identifiquen los instrumentos internacionales necesarios para el desarrollo del derecho penal económico.
5. Se tenga conocimiento por el alumno sobre las sanciones a imponer al infringir las normas que gobiernan el derecho penal económico.

### **PLANIFICACIÓN METODOLÓGICA**

Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos.

Se promoverá la investigación teórica y práctica de la investigación sociojurídica.

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, la metodología de enseñanza se sustenta a partir de formas básicas a saber: la clase magistral, el seminario investigativo y el estudio por casos.

Un mayor entendimiento y cobertura de cada una de las materias, que integran la responsabilidad penal juvenil, se obtiene a partir del análisis jurisprudencial y doctrinal, para lo cual docentes y discentes acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán

en el aula y que se aplicarán posteriormente en simulación de casos.

### **ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y MEDIOS EDUCATIVOS**

Se combinará la exposición de ejes temáticos, con lecturas, talleres, seminarios de investigación alemán, estudio de casos, conferencias, seminarios, foros, paneles, películas, documentales, trabajos de investigación sobre núcleos problemáticos de asuntos teóricos y prácticos y demás actividades pedagógicas planeadas por el docente, tanto para el trabajo académico presencial del estudiante como para el trabajo académico autónomo, priorizando e incentivando el auto estudio.

Se promoverá la actividad y participación de los estudiantes como sujetos activos del proceso pedagógico y su vinculación con la realidad nacional, su problemática y las alternativas de solución.

Se emplearán medios educativos audiovisuales tales como videoprojector, CD, audio, videos, videoconferencias, guías temáticas, internet y, en general, el uso de bibliotecas físicas y virtuales.

### **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

Cognitivas, investigativas, comunicativas, axiológicas, interpretativas, argumentativas y propositivas.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico.

<b>CÓDIGO</b>		<b>OBJETIVO</b>
1	<b>UNIDAD I</b> <b>PRINCIPIOS DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO</b>	Que el estudiante tenga conocimiento e interprete la principalística del derecho penal económico.
1.1	Conceptos y clases de principios.	
1.2	Antecedentes legislativos y jurisprudenciales del derecho penal económico.	
1.3	La dogmática y el derecho penal económico.	
1.4	Límites de la dogmática con el derecho penal económico	

2.	<b>UNIDAD II</b> <b>LA GLOBALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO</b>	Conocer las últimas tendencias y sistemas de responsabilidad penal de las personas naturales y jurídicas, así como sus garantías sustanciales y procesales.
2.1.	La globalización, sus efectos económicos y penales.	
2.2	Formas de globalización y su relación con el derecho penal económico.	
2.3	Responsabilidad penal de la persona jurídica.	
2.4.	La responsabilidad penal frente al ordenamiento jurídico colombiano.	
2.4.1.	Debate entre el derecho penal y el derecho administrativo sancionador.	
2.4.2.	Sujetos de la responsabilidad penal en el derecho penal económico.	
2.4.3.	Debate entre juristas y economistas en la aplicación del derecho.	
3.	<b>UNIDAD III</b> <b>RESPONSABILIDAD PENAL POR EL PRODUCTO</b>	Analizar y buscar las formas de minimizar, evitar, y canalizar los riesgos que se producen en el proceso de globalización al ser ofrecido el producto, utilizado, el producto peligroso.
3.1.	Que es la sociedad de riesgos.	
3.2.	Organismos de control y vigilancia	
3.3.	La acción y la omisión en la sociedad de riesgos.	
3.4.	La autorresponsabilidad en metería farmacéutica.	
3.5.	Responsabilidad del Estado en la información, educación a los consumidores.	
4.	<b>UNIDAD IV</b> <b>PUBLICIDAD ENGAÑOSA</b>	Que se estudie por el dicente la importancia de la publicidad en un mundo globalizado, en donde la economía del mercado cobra preponderancia en el consumo y cadena de producción.
4.1.	Análisis de los artículos 20 y 78 de la Constitución Política Colombiana	
4.2.	La acción penal para este tipo de conductas engañosas. (Art. 74 Ley 906 de 2004)	
4.3.	Los bienes y servicios como actividad engañosa	

4.4. | La falsedad engañosa como elemento de distorsión en el mercado de productos

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1.	LEGUIZAMÓN ACOSTA, William. Derecho Económico, Doctrina y Ley Ltda, 2002.
2.	MARTÍNEZ BUJAN PÉREZ, Carlos, Derecho penal económico, ed. Tirant lo Blanch, 2002.
3.	MIR PUING, SANTIAGO, (coordinador), Et al., Estudios de derecho penal económico, ed. Livrosca, 2002.
4.	MARTÍNEZ BUJAN PÉREZ, Carlos, Derecho penal económico y de la empresa, ed. Tirant lo Blanch, 2005.
5.	BERNATE OCHOA, Francisco, Estudios de derecho penal económico, 2006.
6.	RUBIO, Mauricio. Economía Jurídica, Universidad Externado, 2007.
7.	TIEDEMANN, Klaus, Derecho penal económico, introducción y parte general traducido de la 2.ª Edición alemana, 2007, por HERNÁNDEZ BASUALTO, Héctor, et al.
8.	MÁRQUEZ CÁRDENAS, Álvaro Enrique, La delincuencia económica, ed. Doctrina y Ley Ltda., Bogotá, 2009.
9.	CASTRO CUENCA, Carlos Guillermo y RAMÍREZ BARBOSA, Paula Andrea, Derecho penal económico, parte general, ed. Ibáñez, Bogotá, 2010.
10.	CAIROLI, Milton, Nuevos desafíos en derecho penal económico, ed. Montevideo, Buenos Aires, 2012.
11.	JARA DÍEZ, Carlos Gómez. Cuestiones fundamentales de derecho penal económico parte general y parte especial. Universidad Externado de Colombia, 2012.
12.	BUJAN PEREZ, Carlos M. Derecho penal económico y de la empresa parte especial. 4ª ed. Tiran lo Blanch, 2013.
13.	JARA DÍEZ, Carlos Gómez. Cuestiones fundamentales de derecho penal económico parte general y parte especial. B de F, 2014.
14.	MUÑOZ GARCÍA, Miguel A. PULECIO BOEK, Daniel. DAJER BARGUIL, Diana. HERNÁNDEZ QUINTERO, Hernando. IDOBRO GÓMEZ, Luis S. apuntes de derecho penal económico. Grupo editorial Ibáñez, 2014.
15.	MARTINEZ, Ítalo. Prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo: Impacto en los sujetos obligados a informar. Editorial del Grupo de Graduados de la facultad de ciencias económicas de la Universidad de Córdoba, 2015.
16.	MEDINA CUENCA, Arnel. Lavado de dinero, orígenes y evolución. Penal económico La Habana Cuba, 2015.
17.	FERNANDEZ ZACUR, José María. La pena privativa de la libertad para los delincuentes de cuello blanco es inconstitucional o la visión fragmentaria de una realidad angustiosa y general. 2015

18.	COMBA, Antonella. ¿De qué hablamos cuando usamos el concepto de delito económico organizado? Primeras reflexiones en contrapunto con Edward Sutherland. IGG-CONICET, 2015.
19.	ABELLO GUAL, Jorge Arturo. Derecho Penal Empresarial. Editorial LEYER. Edición: 1ª Año: 2015.
<b>JURISPRUDENCIA</b>	
1.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-239/97.Santafé de Bogotá, D.C., veinte (20) de mayo de mil novecientos noventa y siete (1997). M. P. Carlos Gaviria Díaz.
2.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-083/99.Santafé de Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999). M. P. Vladimiro Naranjo Mesa.
3.	CORTE CONSTITUCIONAL.Sala Plena. Sentencia C-228/02.Bogotá, D.C., tres (3) de abril de dos mil dos (2002). M. P.Manuel José Cepeda Espinosa, Eduardo Montealegre Lynett.
4.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-899/03.Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil tres (2003). M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
5.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-823/05.Bogotá D. C., diez (10) de agosto de dos mil cinco (2005). M. P. Álvaro Tafur Galvis.
6.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-194/05.Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil cinco (2005). M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
7.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-355/06.Bogotá, D. C., diez (10) de mayo de dos mil seis (2006). M. P. Jaime Araujo Rentería, Clara Inés Vargas Hernández.
8.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-095/07.Bogotá, catorce (14) de febrero de dos mil siete (2007). M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
9.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala de plena. Sentencia C-224 de 2009. M.P. Jorge Iván Palacio Palacio.
10.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Penal. Proceso N° 30925, aprobado acta No. 146 del 21 de Mayo de 2009. M.P. Sigifredo Espinosa Pérez.
11.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-936/10.Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil diez (2010). M. P. Luis Ernesto Vargas Silva.
12.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-059/10.Bogotá, D.C., tres (3) de febrero de dos mil diez (2010). M. P. Humberto Antonio Sierra Porto.
13.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Penal. Proceso N° 29848, aprobado acta N° 318 del 7 de Septiembre de 2011. M.P. Javier Zapata Ortiz.
14.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-185/11.Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil once (2011). M. P. Humberto Antonio Sierra Porto.
15.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-651/11.Bogotá, D.C., siete (7) de septiembre de dos mil once (2011). M. P. María Victoria Calle

	Correa.
16.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-442/11.Bogotá D. C veinticinco (25) de mayo de dos mil once (2011). M. P. Humberto Antonio Sierra Porto.
17.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-491/12.Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil doce (2012). M. P. Luís Ernesto Vargas Silva.
18.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-121/12.Bogotá, D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil doce (2012). M. P. Luís Ernesto Vargas Silva.
19.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-365/12. Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil doce (2012). M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
20.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Penal. Aprobado acta N° 367 del 1 de Octubre de 2012. M.P. José Luis Barceló Camacho.
21.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-334/13.Bogotá, D.C., trece (13) de junio de dos mil trece (2013). M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
22.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Sexta de Revisión de tutelas. Sentencia T-347/13.Bogotá D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil trece (2013). M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
23.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-579/13.Bogotá, D.C., veintiocho (28) de agosto de trece (2013). M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub.
24.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Penal. SP11738-2014, radicación N° 41914, aprobado acta N° 288 del 3 de Septiembre de 2014. M.P. Eyder Patiño Cabrera.
25.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Penal. SP6613-2014 radicación n° 43388, aprobado acta No. 160 del 26 de Mayo de 2014. M.P. Marí del Rosario González Muñoz.
26.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-239/14.Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil catorce (2014). M. P. Mauricio González Cuervo.
27.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-387/14.Bogotá D. C., veinticinco (25) de junio de dos mil catorce (2014). M. P. Jorge Iván Palacio Palacio.
28.	CORTE CONSTITUCIONAL. Sala Plena. Sentencia C-464/14.Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil catorce (2014). M. P. Alberto Rojas Ríos.
29	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Penal. Número de proceso: 43439. Número de providencia: AP5716-2014. Fecha: 24 de septiembre de 09 2014 M.P Gustavo Enrique Malo Fernández
30	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Penal. Número de proceso: t 78775 N Número de providencia: STP4055-2015 (2015)
31	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Sala de Casación Penal. Número de proceso: 42724. Número de providencia: SP1245-2015. Fecha: 11 de febrero de 2015. M.P. Eyder Patiño Cabrera

## BIBLIOGRAFÍA VIRTUAL ESPECÍFICA

### DIALNET:

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/busquedadoc?t=RESPONSABILIDAD+PENAL+JUVENIL&db=3&td=todo>

1.	BUSTOS RAMÍREZ, Juan José, <i>Perspectivas actuales del derecho penal económico</i> , en: <i>Política criminal y reforma penal, homenaje a la memoria del prof. Dr. D. Juan del Rosal</i> , pp. 213-224, 1993.
2.	ABANTO VÁSQUEZ, Manuel A., <i>El llamado Derecho penal del enemigo. Especial referencia al Derecho penal económico</i> , en: <i>Derecho penal del enemigo, el discurso penal de la exclusión</i> , coord. Por Manuel Cancio Meliá, Carlos Gómez-Jara Díez, Vol. 1, pp. 1-52, 2006.
3.	TERRADILLOS BASOCO, Juan María, <i>Globalización, administrativización y expansión del derecho penal económico</i> , en: <i>Temas de derecho penal económico</i> , coord. Por María Acale Sánchez, Juan María Terradillos Basoco, pp. 219-240, 2004.
4.	DE LA CUESTA AGUADO, Paz Mercedes, <i>Derecho penal económico y nuevas tecnologías</i> , en: <i>Sistema penal de protección del mercado y de los consumidores: actas del II Seminario Internacional de Derecho Penal Económico</i> , pp. 187-212, 2002
5.	MARTÍNEZ ARRIETA, Andrés, <i>Derecho penal económico</i> , en: <i>Constitución Europea y derecho penal</i> , pp. 134-138, 2006.
6.	ARROYO ZAPATERO, Luis Alberto, <i>Derecho penal económico y Constitución</i> , en: <i>Revista penal</i> , pp. 1-16, 1998.

## RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS VIRTUALES BIBLIOTECA GERARDO MOLINA

El acceso y consulta local se realiza desde cualquier equipo en red de la Universidad visitando la página de la biblioteca: <http://www.unilibre.edu.co/Biblioteca/>. Es necesario ser miembro de la Comunidad Educativa Unilibrista (estudiantes de pregrado y postgrado, profesores, investigadores, personal administrativo y egresados).

El acceso y consulta remota se realiza con el usuario y contraseña otorgado por la Universidad Libre, a través del sistema SIUL, en la parte izquierda clic en el link:

### Condiciones de uso y recomendaciones

- El uso de estos recursos electrónicos están destinados con fines académicos y de investigación y no para propósitos comerciales, lucrativos, ni para el desarrollo de actividades profesionales ajenas a la Universidad.
- No realizar descargas masivas de información, más allá de los límites fijados por cada



proveedor.

- El uso de estos recursos será con fines académicos, de investigación, No se permite la copia de números enteros de revistas, libros electrónicos o bases de datos.
- Cerrar la sesión al finalizar la consulta.
- Tener en cuenta las leyes sobre derechos de autor y propiedad intelectual: Ley 23 de 1982, ley 599 de 2000 (Artículo 270. violación a los derechos morales de autor), ley 565 de 2000, ley 719 de 2001.

<http://www.legis.com.co/unilibrebogotá/> Permite acceso a información sobre las áreas de: Derecho Público, Derecho Tributario y Contable, Derecho Financiero y Comercio Exterior Derecho Laboral, Derecho Privado e Interés General.

<http://vlex.com/> Editorial jurídica que provee de información a profesionales del derecho, empresas y administraciones. con legislación internacional y nacional; ofrece, Jurisprudencia, Contratos, Doctrina, Noticias y Convenios colectivos,

<http://juriscol.banrep.gov.co:8080/> Es un sistema de información jurídica documental de carácter histórico, cuya función es la de recopilar, sistematizar y analizar las leyes, decretos de carácter general, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y las normas y jurisprudencia de las altas cortes relacionadas con el Banco de la República desde su creación en 1923.

<http://www.bibliotecajuridica.com.co/>. Base de datos que contiene y maneja un total de 28 Códigos, un siglo de leyes y más de 80.000 jurisprudencias interactuando por medio de Internet. La biblioteca cuenta con licencia institucional, es decir, se puede consultar desde cualquier computador dentro del campus y en forma remota.

<http://www.istor.org/token/033-347538GyseFiUd57BKNRkfq/trials.istor.org>. Ofrece una plataforma de investigación cuyo objetivo es aumentar la productividad y facilitar el desarrollo de nuevas formas de trabajo académico, cubriendo las siguientes áreas del conocimiento: economía, derecho, historia, ciencias políticas, arqueología, derecho, psicología, sociología, además de otras áreas de las ciencias sociales y humana, sin dejar a un lado ecología, matemáticas, estadística, negocios y educación

<http://www.noticieroficial.com/> . Noticias del acontecer Nacional especializadas en ámbitos jurídicos, tributarios, financieros y laborales. Contiene una base de datos históricos de legislación, jurisprudencia y documentos en general emanados por organismos del Estado como Congreso, Ministerios, Altas Cortes, Superintendencias, Comisiones de Regulación, DIAN y demás entes descentralizados.

<http://proquest.umi.com/pqdweb?RQT=301&UserId=IPAuto&Passwd=IPAuto&AUID=258144&cfc=1> **ProQuest** Especializada para la investigación y el aprendizaje en todas las áreas del conocimiento, con bases de datos importantes en la industria de la información en texto e Imagen completa. La cobertura se extiende a las áreas de negocios y economía, ciencia, tecnología y medicina, referencia general, ciencias humanas y ciencias sociales. Actualmente tiene acuerdos con más de 9000 editores de todo el mundo, ProQuest Information and

Learning proporciona acceso a la información de publicaciones periódicas, diarios, libros fuera de catálogo, tesis y colecciones académicas en distintos formatos. Además con el sofisticado motor de recuperación **ProQuest**, los investigadores pueden diseñar su propia estrategia de búsqueda y recuperar citas bibliográficas y resúmenes

<http://search.ebscohost.com/> EBSCO es una base de datos que ofrece textos completos, índices y publicaciones periódicas académicas que cubren diferentes áreas de las ciencias y humanidades. Sus colecciones están disponibles a través de EBSCOhost, que es un sistema en línea que combina un contenido de gran calidad en una página atractiva, con herramientas únicas de búsqueda y recuperación de información. Los resultados de las búsquedas ofrecen enlaces a los textos completos de los artículos e información sobre artes y humanidades, negocios, ciencia, estudios sociales, educación, salud, referencia general, y más.

<http://www.etechwebsite.com/colombia/elibro/unilibre>. e-libro es una colección interactiva en español de más de 23.000 libros y documentos electrónicos en línea en todas las áreas del conocimiento incluyendo: humanidades, ciencias sociales, negocios y economía, vida y ciencia física, computación, ingeniería y tecnología, entre otras, provenientes de las más importantes editoriales del mundo.

<http://www.etechwebsite.com/Colombia/elibro/unilibre/Ebrary> es una colección interactiva en inglés de más de 20.000 libros y documentos electrónicos en línea en todas las áreas del conocimiento.

<http://www.revistavirtualpro.com/main/index>. Revista VirtualPRO, especializada en Ingeniería de Procesos Industriales, enteramente virtual. Se puede consultar trabajos de investigación, artículos, manuales, libros (todo full text), software, tutoriales, herramientas

#### REVISTAS – FORMATO PAPEL

- American Journal of Criminal Law.
- American Journal of International Law.
- Conflict Resolution Quarterly.
- Criminal Justice Review.
- Doxa - Cuadernos de Filosofía del Derecho.
- European Constitutional Law Review.
- Harvard law review
- Health Law Journal.
- Nueva doctrina penal Revista de derechos humanos
  
- Revista de filosofía, moral y política
- Revista internacional de filosofía política
  
- Stanford law review. Anthropolos
- Revista Internacional de Filosofía

- Universitas Philosophica

#### NOTA

- Además de 120 títulos de revistas nacionales especializadas en jurisprudencia, así como todas las obras LEGIS en hojas sustituibles, con acceso electrónico en la dirección de la base de datos de Legis.
- Convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango donde tendrán descuento especial en afiliaciones para estudiantes, docentes y demás usuarios pertenecientes a la Unilibre.
- Puede consultar las referencias de las últimas novedades bibliográficas adquiridas en la Biblioteca Gerardo Molina por la Universidad Libre, en el catalogo institucional: <http://consulbiblo.unilibre.edu.co:81/>.

<a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>
<a href="http://www.legis.com.co">www.legis.com.co</a>
<a href="http://www.libromar.cl/jurídica/penal">www.libromar.cl/jurídica/penal</a>
<a href="http://www.icam.es/pags/publicaciones">www.icam.es/pags/publicaciones</a>
<a href="http://www.fundejos.org/isejus.php">www.fundejos.org/isejus.php</a>
<a href="http://www.wikipedia.org/wiki/parteespecial.dp">www.wikipedia.org/wiki/parteespecial.dp</a>

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación, como proceso permanente, se sujeta al desarrollo del programa, busca auscultar los logros que se han alcanzado a través de su estudio y verificar las diversas competencias adquiridas por el estudiante. En el proceso evaluativo, se deberá ponderar la capacidad de comprensión y análisis del estudiante, su interés y participación activa durante el desarrollo del trabajo académico presencial, el conocimiento adquirido a través de investigaciones realizadas y su cumplimiento con el trabajo autónomo planeado y orientado por el docente.

EVALUACIÓN			
EVALUACIÓN	TIPO	PORCENTAJE	SEMANA
Primer parcial 30%			
Segundo Parcial 30%			
Examen final 40%			

TIPOS: E: escrita; O: oral; X: exposición; T: trabajo, investigación o taller; Q: quiz;  
P: parcial; e I: integral.

**FIRMAS**

**Jefe de Área**

**Docente**